



Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis: litando  
punto en virtud de citacion anterior por D. D. Jose  
Alvarez Alcalde Cont. Man. de D. Joaquin Formentor  
Jose L. y varos. Teniente de Alcalde, D. Francisco Mena,  
D. Jose Moreno Jemander, D. Diego de Cuyo, D.  
Joaquin Guillen, D. Diego Moreno Castro, D.  
Luis Forrente, D. Juan Maria Garcia y el Sr.  
Ramon Gomez. Jur. Audicio, yndividuals todys del  
Ayto. Cont. de la misma q. han concurrido en  
trato y acordo lo siguiente.

Seis un officio que dirige el Sr. Intendo. con Jtas.  
quince al actual para que se pague lo recubiertos  
veridos hasta fin de set. actual por el ramo de con-  
tribuciones directas, tanto por el ayto. iel año  
mil ochocientos cuarenta y cinco, como por el pre-  
sente, con exco.<sup>te</sup> al fondo suscriptorio y se obran  
za. El ayto. enterado acordo q. d. delictos an-  
ter. cum pla. p. de parte con lo que se ordena p.  
el Sr. Intendo. de q. quedara enterado p. en cum-  
plim. lo q. D. Josef Forrente, D. Fran. Mena,  
D. Diego Moreno Castro, y el Sr. Juan Maria  
yndividuals q. fueron a tres. años. y en quanto  
al presente se contenta a suscrit. que by mil  
quatrocientos setenta y diez y nueve m. p. el in-  
porte del subsidio remitido ultimam. fueron